



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía número 2.152, de 14 de agosto de 2019, del Ayuntamiento de Caudete de rectificación de bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de varias plazas de la plantilla de Policía Local.

M.^a del Mar Requena Mollá, Segunda Teniente de Alcalde y Alcaldesa en funciones del M.I. Ayuntamiento de Caudete en virtud de delegación efectuada mediante resolución n.º 2.068, de 7 de agosto de 2019, examinadas las bases publicadas en el BOP de Albacete:

– BOP n.º 81, de 17 de julio de 2019. Bases para la provisión de una plaza de Subinspector de Policía (concurso-oposición).

– BOP n.º 82, de 19 de julio de 2019. Bases para la provisión de una plaza de Oficial de Policía por promoción interna (concurso-oposición).

Se constata error material en la base 3 de las mismas. Rectificando ambas bases, añadiendo el apartado 6 a la base 3 cuyo tenor literal es el siguiente: “Las certificaciones y/o justificantes acreditativos de los méritos que puntúan en la fase de concurso del proceso selectivo deberán presentarse, en original o en copias compulsadas, y se aportarán en el plazo de 10 días naturales a contar desde la fecha de publicación del listado de aspirantes que hayan superado la fase de oposición”.

Caudete, agosto de 2019.

15.683